

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día miércoles 25 de agosto de 2021, a las 12:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 24 de agosto de 2021.

C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

ORDEN DEL DIA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de sesión de la Diputación Permanente de los días 15 de julio y 03, 11 y 18 de agosto de 2021.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Carlos Navarrete Aguirre, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los Titulares de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Educación y Cultura y del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, todas del Estado de Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informen a este Poder Legislativo información relativa a las obras en instituciones educativas realizadas en los años 2020 y 2021.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Luis Armando Colosio Muñoz, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Sonora.
- 7.- Posicionamiento que presenta el diputado Jesús Alonso Montes Piña, en relación a la culminación de la actual Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.
- 8.- Posicionamiento que presenta la diputada Ma. Magdalena Uribe Peña, en relación al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.
- 9.- Posicionamiento que presenta el diputado Lázaro Espinoza Mendívil, en relación al cierre de labores de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.
- 10.- Posicionamiento que presenta la diputada Marcia Lorena Camarena Moncada, en relación a la culminación de la actual Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.
- 11.- Clausura de la sesión.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2021

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del quince de julio de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Uribe Peña Ma. Magdalena, Martínez Espinoza Rosa Icela y Camarena Moncada Marcia Lorena, presidente, suplente en funciones de vicepresidenta, secretaria y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Martínez Espinoza, secretaria, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria, de los proyectos de Actas correspondientes a las sesiones de la Diputación Permanente de los días 24 y 29 de junio y 07 de julio de 2021. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escrito de la Directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual remite a este Poder Legislativo acuerdo parlamentario, por el que la sexagésima segunda legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, de manera atenta y respetuosa, exhorta en el ámbito de su competencia, al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de diputados, para que se analicen y realicen las acciones y reformas

pertinentes a efecto de solucionar la problemática de seguridad social. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

Escrito del Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, en relación con el oficio ISAF/AAM/9468/2021, remitido el 25 de mayo de 2021 por ese órgano de fiscalización superior a este Congreso del Estado, relativo a la recepción del Primer Informe Trimestral de 2021 del Gobierno del Estado, se anexa USB con el informe en mención. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Comisario General Interino de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual da respuesta a este Poder Legislativo, al Acuerdo mediante el cual se resolvió solicitar a los 72 ayuntamientos de la entidad a que refuercen la vigilancia en los planteles de educación pública para que los mismos no sufran más saqueos y no retrasen aún más el regreso a las aulas de los estudiantes. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 439, aprobado por este Poder Legislativo el día 27 de abril de 2021”.

Escrito del Comisario General Interino de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual da respuesta a este Poder Legislativo, al acuerdo mediante el cual se resolvió solicitar a los titulares de las corporaciones de Seguridad Pública Municipal de los 72 ayuntamientos de la entidad a fin de que brinden a los socorristas y/o paramédicos de la Cruz Roja y particulares, el resguardo de vigilancia y escolta por autoridades de seguridad pública, ya sea municipales y/o estatales, cuando atiendan a personas heridas por cualquier arma de fuego. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 438, aprobado por este Poder Legislativo el día 27 de abril de 2021”.

Escrito del director general Adjunto de Proceso Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia del oficio

número S7/43756 suscrito por el General Luis Cresencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional, relativo a realizar diversas acciones en los puestos militares de seguridad estratégicos de Querobabi y Cucapah, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 446, aprobado por este Poder Legislativo el día 29 de abril de 2021.

Escrito del Director General Adjunto de Proceso Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia del oficio número SPLR/8519 suscrito por el General de Brigada de Justicia Militar y el Licenciado Miguel Carrasco Hernández, jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual responde el punto de Acuerdo relativo a reformar y adicionar el reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, específicamente el contenido del artículo 60, para efecto de que los establecimientos con permiso general para la fabricación o para la compra-venta de artificios pirotécnicos, puedan vender a los particulares bajo los parámetros que establece dicha ley, y que cuenten con los permisos de la Comandancia de la Zona Militar o Guarnición Militar correspondiente, así como, para que los centros de confinamiento al aire libre para explotar los juegos pirotécnicos sean regulados por las Secretarías de la Defensa Nacional y de Gobernación. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 410, aprobado por este Poder Legislativo el día 09 de marzo de 2021”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, un informe del avance o respuesta al oficio SHA-1309/2021, recibido el día 14 de enero de 2021, mediante el cual exhorta a esta legislatura local, para que se reduzca el 50% del presupuesto y esa cantidad sea redireccionada a los municipios del estado, de manera proporcional al número de habitantes, asimismo revalore y se retracte de la intención de incrementarlo un 10%. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria

celebrada el 06 de julio de 2021, aprobó por mayoría absoluta la licencia de la Licenciada Célida Teresa López Cárdenas, para separarse del ejercicio del cargo como Presidenta Municipal hasta por un periodo de noventa días. Asimismo, informa que, en la referida sesión, se aprobó por mayoría absoluta la designación del maestro Fermín González Gaxiola como presidente municipal, por último, se hace del conocimiento que en la citada sesión extraordinaria se tomó protesta de ley al síndico municipal suplente Jesús Benito Pérez Valenzuela, como síndico propietario. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, informe de ingresos excedentes a los establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos de ingresos 2021 de dicho municipio, también incluye informe de ingresos excedentes de la paramunicipal Inmobiliaria del Río Colorado, provenientes de Derechos e Ingresos por venta de bienes y servicios. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de la Rectora de la Universidad de Sonora mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información de la Cuenta Pública para el segundo trimestre de 2021, la cual se encontrará disponible desde el día 13 de julio de 2021 y puede ser consultada a través de la página web www.transparencia.uson.mx. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Uribe Peña dio lectura a su posicionamiento en relación a su iniciativa para la jubilación de elementos de la policía a los veinticinco años de servicio, mismo que es del tenor siguiente:

“En sesión del día 28 de mayo del año próximo pasado, presenté ante el pleno de este Congreso del Estado de Sonora, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.

Dicha Iniciativa tiene el propósito de que se regule y genere una jubilación digna a los 25 años de servicio para los elementos de seguridad pública del Estado de Sonora. Lo anterior, en la atribución que me asiste como legisladora, brindando mi apoyo y respaldo al proyecto ciudadano de elementos de policías.

En efecto, la función de los policías siempre ha sido una labor de riesgo ante actos delictivos que han sido cada vez de mayor impacto social y que se ha incrementado el nivel de violencia, tan es así que en fechas recientes hemos sido testigos que elementos de seguridad pública en ejercicio de sus funciones han sido privados de sus vidas.

Además de dichas tragedias recientes, en las fechas de presentación de la iniciativa de referencia, que eran los primeros meses de la pandemia por el COVID-19, fueron precisamente los elementos de policía quienes implementaron las medidas preventivas por la salud y seguridad en Sonora, y se vieron propensos al contagio de coronavirus, falleciendo algunos elementos.

Con todo esto que lamentar, de igual forma con la crisis de salud no se permitió la socialización y el trabajo de muchas iniciativas; aun así, en el caso en concreto tuvimos algunas mesas de trabajo.

En un principio con muchas dificultades con el ISSSTESON, por la polémica del mismo tema que se estaba planteando y por la situación financiera crítica del mismo instituto; sin embargo, se logró sensibilizar el tema para analizarlo con las áreas de recursos humanos de las diversas corporaciones policiales.

Como resultado de dichos trabajos, se advirtió la necesidad de elaborar un diagnóstico integral por personal profesional especializado para verificar la viabilidad; o en su caso, encontrar las alternativas de soluciones favorables a los elementos de policía, que solamente pedían ser escuchados y estaban con una apertura a encontrar otras opciones que les ayudaran a mejorar sus prestaciones.

De hecho, los elementos de policía están en la disposición de aportar más porcentaje en las cuotas de pensiones, o alguna alternativa de fondo de ahorro para su jubilación en los 25 años de servicio que facilitara la aprobación de la iniciativa en comento.

Ahora bien, en el Congreso de la Unión ya existe una iniciativa con los mismos fines, con proyecto de reforma y adiciona el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para reconocerles un derecho como retribución justa por su entrega al servicio.

En las propias cámaras, particularmente en la de Diputados se quedó frenada la iniciativa, no dudo que también se encontraron con las mismas observaciones técnicas y financieras, pero no son excusas para no trabajar en mesas de análisis la iniciativa planteada, los proponentes de las iniciativas queremos una respuesta de que se aprueban o que no se aprueban, porque estamos conscientes de la dificultad, pero no hacer nada es la peor dificultad.

Por ello, en el pleno en sesión del pasado 27 de abril del año en curso, presenté diversa Iniciativa con punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de su competencia, de prioridad a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan un segundo, tercer y cuarto párrafo al artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con número de expediente 0256-1PO3-20, que se encuentra en la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública.

Exponía en dicha propuesta una pregunta:

¿Cuándo nos hemos preocupado por lo que pasa en la esfera familiar y privada de las y los policías?

No cuentan con salarios dignos, las horas de trabajo son extenuantes, por ello sacrifican una vida familiar normal por decirlo de alguna manera, arriesgan su vida y seguimos exigiéndoles cada vez más.

De tal manera, que mi diversa propuesta de exhortación respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, es para que, en caso de reformarse la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se genera una obligatoriedad a todas las Entidades Federativas y por ende a los Municipios del País, para que armonicen su legislación Estatal.

Por todo lo asentado, me permito reiterar que la labor policiaca es de grandes riesgos, pues se enfrentan a una constante evolución del crimen, pues en muchos casos se enfrentan a un armamento que supera los propios y los pone en desventaja.

Efectivamente, no hemos valorado la función policial, los riesgos en horarios extenuantes y con dificultades de salud y económicas por las prestaciones salariales de las más bajas en el servicio público.

En ese sentido, debemos como legisladores, y haciendo uso de nuestras facultades, unirnos en una visión más integral por el bien del País y nuestro Estado de Sonora, debemos impulsar que el marco jurídico mexicano vele ahora, por la seguridad social de nuestros policías. De igual manera, me gustaría precisar que es de suma importancia que todas las iniciativas se socialicen, aunque no se logren su aprobación, porque durante este proceso de retroalimentación surgen muchas alternativas de beneficios, en el caso de Sonora, se estaba optando por otra alternativa de solución, que era el mejoramiento de prestaciones salariales para estar en aptitud de brindar mejor vida a sus familias.

En ese sentido, solo me resta concluir desde esta tribuna de la sesión de la Diputación Permanente, con un respetuoso llamado a las próximas legislaturas en el país y en nuestra entidad federativa, así como las instancias de gobierno, academia y sociedad impulsen todos los temas de interés propuestos para su análisis.

Somos conscientes de que esperamos un resultado que puede ser favorable y aprobatorio o desfavorable y rechazado, pero tendríamos la satisfacción y la responsabilidad de haberlo

realizado mediante un estudio amplio e integral merecedor de reconocimiento de un parlamento abierto.”

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Camarena Moncada, dio lectura a su posicionamiento, en relación a la celebración del Día Internacional del Auxiliar de Enfermería, el cual textualmente establece:

“Cada 14 de julio, se conmemora el Día Internacional del Auxiliar de Enfermería, una importante labor, que tiene como fin asistir a personal médico y de enfermería en los cuidados de pacientes y residentes de centros asistenciales de salud, hospitalarios y geriátricos.

Para desempeñar esta noble función es fundamental la vocación de servicio, la responsabilidad y el compromiso con la comunidad, además de la paciencia y disposición, tras largas jornadas laborales, donde tienen como tarea, la higiene y aseo personal de pacientes, el monitoreo de su estado de salud y alimentación, el apoyo en tareas clínicas básicas, como colocación de vendajes y traslado de muestras para análisis de laboratorio, así como son encargados y encargadas de la limpieza y ordenación de material instrumental y del apoyo en el desplazamiento de pacientes.

A su vez, con su actitud y energía también tienen la misión de brindar contención emocional a quien lo requiera, pues muchos pacientes se encuentran solos o necesitan de ese respaldo y sin duda, ahí están los auxiliares de enfermería en todo momento, por eso y más, debemos de reconocer esta invaluable labor, que muchas veces es invisibilizada, pero esto no significa, que no sea importante, al contrario, es esencial para la atención de los pacientes de cualquier hospital o clínica.

Queridos compañeros diputados sigamos unidos en esta legislatura para garantizar mejores salarios y condiciones de trabajo para los auxiliares de enfermería, quienes con todo el corazón hacen funcionar los hospitales apoyando al personal médico y de enfermería, cuidando a los pacientes con amabilidad y con mucho amor, tanto en los momentos buenos como en los malos.

Gracias, gracias por todo lo que hacen por sus pacientes, sin su esfuerzo nada sería igual. Los auxiliares de enfermería son el brazo derecho de cualquier hospital y clínica, por lo que el reconocimiento lo tienen más que merecido.

De esta manera, pido un aplauso para nuestros auxiliares de enfermería en todo el estado, que diariamente llevan a cabo sus labores con un gran espíritu de servicio, sobre todo durante esta pandemia por coronavirus, donde estuvieron en primera fila, pese a los riesgos de infección.

Cada auxiliar demostró su compromiso y nuestra gratitud siempre siempre siempre estará con ustedes.

¡Feliz Día Internacional del Auxiliar de Enfermería!”

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Lujan López Miroslava, con justificación de la Mesa Directiva.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con trece minutos.

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

DIP. MA. MAGDALENA URIBE PEÑA
SUPLENTE EN FUNCIONES DE
VICEPRESIDENTA

DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA
SECRETARIO

DIP. MARCIA LORENA CAMARENA
MONCADA
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 03 DE AGOSTO DE 2021

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con veintidós minutos del tres de agosto de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Lujan López Miroslava y Uribe Peña Ma. Magdalena, presidente, vicepresidenta y suplente en funciones de secretaria, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Uribe Peña, secretaria, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escrito del secretario del ayuntamiento de Cajeme, Sonora con el que remite a este Poder Legislativo, en relación con el oficio CAR/0972/06/2021, signado por el regidor Emeterio Ochoa Bazúa, en su carácter de presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, respetuosamente, exhorta a este Congreso del Estado de Sonora y otras autoridades, para que se busque la continuidad con el gobierno entrante del proyecto de la planta desalinizadora de los municipios de Guaymas y Empalme, ya que es la única manera en que Sonora pueda resolver el problema del agua, se anexa oficio de referencia. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión del Agua”.

Escrito del presidente municipal y de la secretaria del Ayuntamiento de San Javier, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, la propuesta de planos y

tablas de valores catastrales para el año 2022, las cuales presentaran un incremento del 5% con respecto al año 2021, para lo cual solicitan la aprobación respectiva de este Congreso del Estado. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, información financiera diversa, atendiendo lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2021. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se Remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito de la titular del Poder Ejecutivo y del Secretario de Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, los documentos que integran el Segundo Informe Trimestral correspondiente al año 2021, mismo que da cuenta del avance de las finanzas públicas durante el periodo enero-junio de 2021, así como el avance en sus programas sustantivos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se Remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, los estados financieros trimestrales del Gobierno del Estado que corresponden al periodo de enero-junio del 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, el segundo informe trimestral, correspondiente a las finanzas públicas de dicho Municipio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, mediante el cual informa a este Poder que los titulares del gabinete del Poder Ejecutivo, y directores de las distintas dependencias fueron citados para rendir cuentas en relación al cuarto informe del ejercicio público estatal, cumpliendo con ello una de las atribuciones de esta soberanía en el ejercicio de su función de vigilancia y fiscalización. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Montes Piña, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que Crea el Fondo de Previsión Social para los Elementos de Policía del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Asuntos del Trabajo y de Seguridad Pública, en forma unida.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Uribe Peña, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre, antes de dar lectura a su iniciativa, dijo textualmente:

“Nuevamente me atreví hacer otra iniciativa más sobre el derrame de tóxicos ocasionados el día 06 de agosto del año 2014, por parte de la empresa Minera del Grupo México, que hasta el día de hoy sigue sin hacérsele justicia al Rio de Sonora.

La verdad compañeros diputados, en el Estado de Sonora existen más de 5,400 concesiones mineras, que sería de Sonora si todas esas concesiones estuvieran laborando, si con 55 minas que están operando en el Estado tenemos una contaminación bastante elevada dentro de nuestro Estado, y lo cual no deja ningún derrame económico para nuestro Estado, hicimos una iniciativa, que triste y lamentable que no se haya aprobado en este Congreso, aún nos quedan 28 días para irnos de este Congreso del Estado.

Una iniciativa que sería favorable para todos los sonorenses, una iniciativa que dejaría recursos principalmente de lo que es la riqueza de nuestra Nación para todos los Sonorenses, en lo que es la salud, la educación y el deporte hubiera muchos recursos si verdaderamente

parte de nuestra riqueza quedara en nuestro Estado, triste y lamentable que unos cuantos se estén enriqueciendo y que la riqueza siga siendo de unos cuantos.

El artículo cuarto constitucional, nos habla claramente que tenemos derecho a la salud, tenemos derecho a un ambiente sano y es obligación de la SEMARNAT, de la Secretaría de Salud, de COESPRISON, de la PROFEPA, de estar revisando constantemente todas esas empresas mineras, que desgraciadamente no dejan más que dolor y muerte en muchas entidades donde están asentadas.

Por eso, nuevamente compañeros diputados, me atreví a hacer esta iniciativa, nuevamente esperando una respuesta por parte de estas secretarías para bien de todo el Estado y ojala vuelvo a repetirles, nos quedan 28 días, ojala podamos aprobar la iniciativa de la extracción de los materiales pétreos, que sería una recaudación de un impuesto que sería un beneficio muy grande para todos los Sonorenses, porque sabemos que el próximo gobierno que va entrar no va contar con suficientes recursos y se lo he dicho a ustedes desde que hicimos esta iniciativa, que es la salvación para todos, para todas las secretarías, de salud, de educación, del deporte en todo el Estado de Sonora.”

Acto seguido, el diputado Navarrete Aguirre, dio lectura a su punto de:

“**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a los Titulares de la Secretaría de Salud de la Federación, la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Sonora y de la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COESPRISON) para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen estudios médicos, para que se haga una evaluación real de los daños provocados a la salud de las y los habitantes de los municipios del Río Sonora, para que a quienes tengas secuelas o consecuencias en su salud, derivado de dicho derrame de residuos tóxicos, se les brinde atención médica y el tratamiento adecuado, de forma urgente, prioritaria y gratuita, durante el tiempo que lo requieran. **SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Poder Legislativo de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a los Titulares de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COESPRISON), y de la Comisión Estatal del Agua (CEA) para que en el ámbito de sus atribuciones analicen, de manera urgente, los mantos acuíferos de los municipios del Río Sonora, para detectar si existen afectaciones en los mismos que pudieran provocar daños a la ciudadanía en caso de que consuman el agua de esas poblaciones. **TERCERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a los Titulares de las Secretarías de Economía de la Federación y del Estado de Sonora para que, conjuntamente, en el ámbito de sus competencias, realicen

análisis y estudios de impacto económico derivados del derrame de residuos tóxicos en el Río Sonora, provocados por Grupo México en el año 2014 y que aun persisten, así como realicen las acciones tendientes a mejorar la economía y, por ende, la calidad de vida de las y los afectados de forma directa por dicho derrame. **CUARTO.-** La Diputación Permanente del Poder Legislativo del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para que, aplique la normatividad aplicable respecto de las empresas mineras que provocan daños medioambientales, sancionándolos y obligándolos a resarcir los daños correspondientes, específicamente a la empresa minera Grupo México por el derramo de residuos tóxicos que realizó en el Río Sonora en el día 06 de agosto del año 2014”.

Seguidamente, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y sin que hubiera participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de las diputadas Martínez Espinoza Rosa Icela y Camarena Moncada Marcia Lorena, con justificación de la Mesa Directiva.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con diecisiete minutos.

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

Agosto 24, 2021. Año 15, No. 1367

DIP. MIROSLAVA LUJAN LÓPEZ
VICEPRESIDENTA

DIP. MA. MAGDALENA URIBE PEÑA
SUPLENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2021

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con veinte minutos del once de agosto de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Uribe Peña Ma Magdalena y Martínez Espinoza Rosa Icela, presidente, suplente en funciones de vicepresidenta y secretaria, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Martínez Espinoza, secretaria, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escrito del Tesorero Municipal del Municipio de Nogales, Sonora con el que remite a este Poder Legislativo, en relación con el oficio 2020AM0208021225, notificado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en acta circunstanciada de actuaciones y pre-cierre de auditoria con fecha 12 de julio de 2021, en relación a la auditoria de gabinete de cuenta pública de dicho municipio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamiento de Naco, Oquitoa, San Felipe de Jesús, Bacoachi, Arizpe, Altar y Soyopa, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, el segundo informe trimestral, correspondiente a las finanzas públicas de dichos Municipios. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo por medio del cual se exhorta al Congreso de la Unión a efecto de reformar el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de establecer que ninguna persona goce de fuero o inmunidad procesal que le otorgue prerrogativas en materia jurídica, se anexa copia del referido acuerdo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Director General de Centro Ecológico de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta al Acuerdo mediante el cual este Congreso del Estado resolvió exhortar, respetuosamente, al Titular de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, C. Luis Carlos Romo Salazar y al Director General del Centro Ecológico de Sonora, C. Luis Francisco Molina Ruibal, para que en el ámbito de sus atribuciones, genere a la brevedad un diagnóstico de la situación que guarda actualmente el Centro Ecológico de Sonora y las propuestas de soluciones y/o alternativas de acciones de ejecución de trabajos para tener a dicho centro con una imagen y funciones en óptimas condiciones. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 453, aprobado por la Diputación Permanente el día 18 de mayo de 2021”.

Escrito del presidente de la mesa directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria de pleno celebrada el 2 de julio de 2021, se aprobó el acuerdo por el que la quincuagésima novena legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Congreso de la Unión, para que legisle en materia de protección y apoyo a la maternidad y paternidad, e incrementa progresivamente el periodo otorgado por el marco jurídico para las licencias parentales observando las recomendaciones internacionales. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y Asuntos del Trabajo”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2021, correspondiente al acta número 64, el cuerpo colegiado otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Hermosillo, al ciudadano Ernesto de Lucas Hopkins, por un periodo de cuarenta días, asimismo, informan que en la referida sesión, el Presidente Municipal tomo protesta de ley correspondiente, al ciudadano Jesús Antonio Ávila Félix, como Regidor Propietario de dicho ayuntamiento. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria de cabildo número 46, celebrada el 13 de julio del 2021, se tuvo a bien tomar acuerdo de incrementar los valores catastrales para el cálculo del impuesto predial que corresponda al ejercicio fiscal 2022, acordando por mayoría un 5% a los valores de construcción y un 10% a los valores de terrenos, para lo cual remite los documentos respectivos para su aprobación en definitiva por parte de este Poder Legislativo. Correspondencia de la Sesión del día 11 de agosto de 2021, es cuánto diputado presidente. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre, dio lectura a su punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.** - La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano para que gire instrucciones para que el regreso a clases presencial sea de manera segura, en los siguientes términos:

- I. A los Titulares de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen un levantamiento de las necesidades a de todas y cada una de las instituciones de educación pública, desde educación básica hasta superior, y que realicen las mejores necesarias, para que las alumnas y alumnos

puedan volver a clases presenciales con instalaciones adecuadas y que no pongan en riesgo su salud.

II. A los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura y de la Secretaría de Salud Pública, ambas del Estado de Sonora, para que de manera coordinada tracen un plan respecto de las medidas sanitarias que se deberán adoptar, el cual deberá hacerse público para el conocimiento y tranquilidad de las madres y padres de familia, asegurando que en todo momento los planteles educativos contarán con los instrumentos básicos de higiene y salud como: jabón, gel antibacterial, cubrebocas, papel sanitario, agua potable, así como personal médico o de enfermería capacitado.

III. A los Titulares de la Secretaría de Educación y Cultura y de la Secretaría de Desarrollo Social de Sonora, para que realicen estudios socioeconómicos en las familias sonorenses y a las familias de escasos recursos o en estado de mayor vulnerabilidad se les brinden útiles escolares de forma gratuita.

Al finalizar la lectura el diputado Navarrete Aguirre comentó:

“Estimados compañeros diputados, esta iniciativa la presento con todas las ganas de que por primera vez en esta pandemia veamos algo positivo para todos los estudiantes, vemos como Estados Unidos por cada mes todos los ciudadanos recibieron alrededor de cuatro mil dólares mensuales, hoy el gobierno federal de Estados Unidos les ha brindado el apoyo a todos los estudiantes con una computadora pero también les ha dado estampillas que equivalen a mil doscientos dólares por cada alumno, por cada niño para que regrese a clases y eso es una ayuda muy grande para todas aquellas personas que verdaderamente han sido afectadas en esta pandemia.

En nuestro país triste y lamentable que no hayamos visto el apoyo, el respaldo en muchas cosas que verdaderamente hicieron falta, no se les pudo dar también el apoyo para pagar el agua, para pagar la luz que también lo solicitamos en este Congreso y esperemos que hoy ante esta contingencia sanitaria que hemos vivido por primera ocasión el gobierno federal, el gobierno del estado y todas las instituciones apoyen el regreso a clases a los alumnos para que regresen a clases seguros y que sus padres estén confiados de que no van a ser infectados”.

Seguidamente, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare objeción alguna, fue aprobado por unanimidad. dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Uribe Peña, dio lectura a su posicionamiento que presenta en relación con la situación actual del parque recreativo “La Saucedá”, el cual es del tenor siguiente:

“En los temas de mi agenda legislativa, una de mis preocupaciones, entre varios temas, fue el parque recreativo la Saucedá.

Por ello, en la sesión del día 27 de noviembre del año 2019, externe mi postura en relación con la situación del Parque Recreativo la Saucedá ante la comparecencia del secretario de Economía del Gobierno del Estado de Sonora ante el Pleno de este Congreso del Estado.

En dicha sesión realice un Posicionamiento con diversos cuestionamientos, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Fomento Económico y Turismo, exponiendo precisamente que, para el Desarrollo Económico y Turístico de nuestro Estado, es sumamente importante tomar en cuenta todos los sectores y atractivos de Sonora, y como muestra planteaba el tema del abandono en que se encuentran proyectos e instalaciones como el Parque Recreativo “La Saucedá”.

Desde dicha sesión del pleno en noviembre del 2019, tuve la oportunidad de exponer mi preocupación y en respuestas a mis cuestionamientos, se dijo que este Proyecto relativo a la Saucedá ya se estaban viendo por parte de IMPULSOR, Operadora de Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado de Sonora y Bienes y Concesiones, buscando inversionistas para la operación del parque, así como el compromiso de no dejar activos regionales inactivos y de hacerlo realidad en Hermosillo.

En ese sentido, la pandemia de inicios del año 2020 sin duda freno muchos proyectos, como puede ser el caso de la Saucedá, aun así, muchos medios de comunicación han mantenido fuertemente el tema en sus notas periodísticas, para lo cual, me permito citar una nota con su encabezado y una parte del antecedente, para ponernos en un completo contexto de cómo está la situación de dicho parque recreativo.

“La Saucedá: de la alegría, al triste olvido y abandono.”

La Saucedá es un parque natural ubicado en el centro de Hermosillo, en la zona del Vado del Río, muy cercana al vertedor de la presa Abelardo L. Rodríguez”, y como parque recreativo La Saucedá fue inaugurado en 1994, durante 18 años brindó alegría a sus visitantes y se volvió el lugar favorito para los hermosillenses y foráneos.

Lamentablemente, el descuido y falta de mantenimiento fue deteriorando el lugar, hasta que en 2012 cerró sus puertas de forma definitiva.

A mediados del 2014, por parte del Ayuntamiento de Hermosillo se anunció una inversión de 50 millones de pesos de recursos federales que el Municipio dispondría.

En esa ocasión se limpiaron las áreas, pintaron paredes, juegos, se rehabilitaron albercas, bancas, cercos, alumbrado público y drenaje; el parque quedó listo a principios del 2015; sin embargo, nunca fue reabierto al público, por lo que, a los pocos meses, otra vez estaba en condiciones deplorables.

En el último intento de rescate, el actual Gobierno del Estado ha anunciado que hay proyectos, pero no se han concretado.

Actualmente se ha dado la desincorporación de un 30% de sus terrenos, lo cual fue confirmado por la titular de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.

Por ello, ciertas superficies fueron las que se desincorporaron del dominio público, para que pasarán a la Secretaría de Economía, en específico a Impulsor, para que determinen la factibilidad de la superficie para estas inversiones que se pretenden hacer.

Por lo tanto, el 70% restante de la superficie del parque, será regenerado en su totalidad, lo preciso la funcionaria pública estatal de bienes y concesiones, pero no clarifican como se realizarían las inversiones para estos porcentajes de superficie, para que en definitiva se realice la apertura del parque.

Ya son más de 26 años desde que La Saucedá vio sus mejores días, y en el mes de mayo de este año, el mismo periódico Sol de Hermosillo, retomó el tema con el encabezado:

“Debate: La Saucedá no se vende, pero ¿qué se hace con ella?”

Señalando en su contexto que a pesar del consenso de que la Saucedá necesita ser rescatada, no se ha llegado a un acuerdo en la forma de hacerlo; incluso presentó un video que me permito compartirles:

Ante esta situación de La Saucedá, las instancias responsables, Fideicomiso IMPULSOR y de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado, han externado recientemente los siguiente:

El director del Fideicomiso IMPULSOR, externó que el rescate de La Saucedá de momento está detenido, se busca quién pueda ayudar a la rehabilitación de 70% del alrededor de 40 hectáreas que tiene en total el parque, pues 30% fue desincorporada y otorgada a grupo Impulsor...”

Desde la Dirección de Bienes y Concesiones se ha externado lo siguiente:

"Por ningún motivo se debe vender la sauceda, ya son muchos bienes públicos que se han vendido en el pasado y La Sauceda es patrimonio de los sonorenses, debe seguirse conservando como un bien público, pero además se le tiene que invertir".

Se ha dicho mucho que tiene prospectado un proyecto de inversión pública y privada para rescatar y activar nuevamente el funcionamiento del inmueble, pero con el tema de Covid-19 no se ha podido concretar.

En ese orden de antecedentes, es pertinente destacar que está bien claro quién tiene la responsabilidad de impulsar un proyecto que reactive nuevamente el parque Recreativo la Sauceda, en el 70 y 30% de las superficies mencionadas.

Desde que expuse mi postura al respecto, ha existido voluntad política del Gobierno Federal, incluso del Gobierno Municipal, sería una gran labor del Gobierno del Estado encontrar un proyecto integral con dichos actores y tanto con el Poder Legislativo y la iniciativa privada, para concretar no solo la asignación e inversión de los recursos para su reactivación, sino lo más importante su sustentabilidad.

Por último, solo me resta hacer un llamado a las próximas autoridades de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Sonora, para seguir buscando las alternativas para la reapertura del parque recreativo la Sauceda.

Que sean promotores incansables buscando siempre una coordinación y colaboración con los órdenes de Gobierno Federal y Municipal, así como contar con la importante participación de la iniciativa privada y concretar el proyecto de reapertura.

Actualmente aquí en Hermosillo, existen parques recreativos con gran afluencia turística, el parque recreativo la Sauceda tiene todas las características de dichos parques y más, para poder brindar nuevamente una grata convivencia familiar."

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de las diputadas Luján López Miroslava y Camarena Moncada Marcia Lorena, con justificación de la Mesa Directiva. Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las diez horas con cincuenta y uno minutos.

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

Agosto 24, 2021. Año 15, No. 1367

DIP. MA. MAGDALENA URIBE PEÑA
SUPLENTE EN FUNCIONES DE
VICEPRESIDENTA

DIP. ROSA ICELA MARTINEZ ESPINOZA
SECRETARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DE 2021

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Lujan López Miroslava, Martínez Espinoza Rosa Icela, y diputada Uribe Peña Ma Magdalena. presidente, vicepresidenta, secretaria y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Martínez Espinoza, secretaria, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamiento de Arivechi, Bavispe, Huachinera, San Luis Rio Colorado, Santa Ana, Banámichi, Huépac, Cucurpe, Moctezuma, Rosario, San Miguel de Horcasitas, Bacerac, Benito Juárez, Tubutama, Atil, Álamos, Agua Prieta, Caborca, Etchojoa, San Ignacio Rio Muerto, Villa Pesqueira, Fronteras, Nacozari de García, Granados, Cananea, Hermosillo, Sahuaripa, Tepache, Yécora, Aconchi, Cajeme, Opodepe, Nogales, Nácori Chico, La Colorada, Ures, Guaymas, Bâcum, San Javier, Pitiquito, Ímuris, Bacanora, Villa Hidalgo, Benjamín Hill, Santa Cruz, Huásabas, Huatabampo, Rayón, Navojoa, General Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco y Suaqui Grande, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, el segundo informe trimestral, correspondiente a las finanzas públicas de dichos Municipios. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del ciudadano Jesús Samaniego Núñez, dirigido al titular de la Secretaría Técnica y Atención Ciudadana del Ejecutivo del Estado de Sonora, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual le informa que han abierto una cuenta bancaria con el objetivo de ir depositando el importe de los terrenos que tienen en posesión en la colonia Nuevo Sonora del municipio de Huatabampo, Sonora, esto con el fin de tener los recursos suficientes para adquirir por la vía legal el lote de terreno que están posesionando para vivir, con la finalidad de que se instalen a la brevedad posible los servicios de agua y energía eléctrica, por lo cual solicitan la ayuda con el ayuntamiento para que expida la constancia de posesión y compra-venta de dichos terrenos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Presidente del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero del año en curso, se aprobó acuerdo por medio del cual se hace petición formal, al gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Marina, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para efecto de que se ordene la inmediata suspensión de actividades en la parte norte del Golfo de California, mar interior mexicano, así como en la zona económica exclusiva de las embarcaciones de la organización *Sea Shepherd Conservation Society* y sobre todo la identificada como “*Farley Mowat*”, así como se suspenda y en su momento se cancele cualquier “convenio de concertación” o documento análogo en que sustente sus actividades, al haber transgredido en sus formas y políticas no pacíficas la Ley Federal del Mar, la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar (CONVEMAR), así como la Ley General sobre bases de coordinación de seguridad pública, al estar realizando labores de seguridad pública reservadas a la autoridad federal y que bajo ningún esquema puede delegarse, comisionarse ni concesionarse. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Seguridad Pública y Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”.

Escrito del Presidente Municipal, del Secretario y del Síndico del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para predios urbanos y rurales, mismos que regirán el ejercicio del próximo año 2022, en donde presentan un incremento del 2.5% respecto a los valores que se ejercen actualmente. . El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito de Secretario del H. Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, Acta de la sesión de cabildo del día 7 de junio del 2021, donde se aprobó el Acuerdo 179, mediante el cual el señor Oscar Ariel Careaga, es declarado cronista de la ciudad. . El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Presidente Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, diversas actas de sesión de ayuntamiento. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, informe sobre la recaudación de Ingresos adicionales y/o excedentes correspondientes al periodo comprendido al 1° de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021 del municipio de Nogales, Sonora, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que fue aprobada. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de la Presidente Municipal y la Secretaria del ayuntamiento de Granados, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia certificada del acta de cabildo de fecha 30 de julio de 2020, mediante la cual aprueban el incremento del 5% a la tabla de valor catastral para el ejercicio fiscal 2022. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre, dio lectura a su punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.** - La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a los Titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora para que, en el ámbito de sus atribuciones, apegados al artículo tercero la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, giren las instrucciones necesarias para que la educación media superior, impartida por instituciones públicas sea de manera gratuita y deje de cobrarse cuota de inscripción a sus alumnos”.

Seguidamente, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad. dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Uribe Peña, dio lectura a su punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.**- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados, incluyendo a nuestra próxima legislatura, para que, en el ámbito de sus competencias, estén atentos a las consecuencias que pueden ocasionar el volver a retomar actividades presenciales y, en su caso, considerar el análisis de un proyecto integral de reformas que regulen las mejores prácticas de prevención de contagios, certificados de vacunación, control en las aglomeraciones en fiestas y eventos en locales y domicilios particulares, total vacunación en el personal del servicio público que pretenda retomar sus actividades en los órdenes de gobierno y, sin duda, avanzar en el proceso de vacunación en la niñez y juventud de México, para enfrentar en definitiva y con medidas legislativas firmes, la situación del covid-19 en el país”.

Seguidamente, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa

al trámite de Comisión, y sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad. dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Ortega Quintos, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Tránsito del Estado de Sonora y a la Ley de Hacienda del Estado, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Primera de Hacienda.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Montes Piña, dio lectura a su posicionamiento, en relación a al regreso a clases en Sonora.

“Pronunciamiento con motivo del REGRESO A CLASES en Sonora

30 de agosto de 2021 es fecha para que nuestros niños nuestras niñas, padres de familias y personal educativo, la recordaremos como una fecha que no debió autorizarse para regreso a clases presenciales a pesar de estar frente a una crisis sanitaria por la que atravesamos en todo el mundo y no es excepción obviamente nuestro estado.

Ante esta situación, no podemos ser ajenos a un pronunciamiento, del cual, ya he realizado mi posición de rechazo en forma pública, al declarar ante medios que dicho regreso no es idóneo para nuestros niños, ya que considero que no se tienen condiciones seguras en las aulas, ni equipamientos para garantizar el aislamiento entre docentes, personal administrativo, intendencia y los propios estudiantes.

Al día de hoy opino lo mismo, si los docentes habrán de regresar a clases presenciales, así como sus alumnos y alumnas entonces, que se les garantice que desde las aulas cuentan con la conectividad para dar sus clases y que cuentan con todas las medidas y protocolos para salvaguardar sus vidas desde el aula de clases; en razón de lo anterior, comento que hace unos días desafortunadamente falleció la tercer maestra en Sonora por Covid-19 que ya contaba con su vacuna anticovid, Las cifras que presenta el secretario de salud en el estado es que el pasado finde semana, se confirmaron 21 casos pediátricos en 11 niñas y 10 niños, acumulándose 2 mil 410 casos en total, además se sumaron 2 casos en mujeres embarazadas, alcanzando 664 casos en total en el estado de Sonora.

En los Estados Unidos, vecino país se alcanza récord de niños hospitalizados por COVID-19, representando el 2.4% de las hospitalizaciones por COVID-19 en el citado país, esto es mil 900 tan sólo el sábado 14 de agosto y la variante DELTA se está extendiendo

rápidamente, en Florida se tuvo que someter a cuarentena a más de 400 estudiantes que regresaron a clases en tan sólo una semana y que por un alto índice de contagios provocado por el regreso a clases se suspendieron las mismas en ese estado del país vecino, esta nueva variante ya se tiene presencia en México y Sonora, es decir la Delta sin embargo es mínimo el conocimiento de su comportamiento y medicación ante la sociedad y ante el mismo sector salud.

En Hermosillo capital sonorensis, se reporta la hospitalización de casos pediátricos en 20 menores en hospitales privados y 20 en hospitales del sector salud, ante esto cuestiono ¿QUE BUSCAMOS ENTONCES CON ESTE REGRESO A CLASES?, ser el estado número 1 en contagios, ¿en hospitalización pediátrica por COVID-19? Sería muy interesante responder o que las autoridades respondan a esta interrogante.

Hoy en día, no he escuchado al secretario de salud en el estado salir y pronunciarse en sentido del regreso a clases, mucho menos, que salga y se pronuncie públicamente que el regreso a salones de clases es totalmente seguro para nuestros hijos, esa es responsabilidad de él, garantizar lo que cuestiono en este momento, pero a cambio de eso se les pide a los padres de familia que firmen una carta responsiva, que por cierto, nuestro presidente ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, ha manifestado que esta carta responsiva es voluntaria y no se les va condicionar para el ingreso de los estudiantes a su salón de clases, eso ya es un paso a favor.

Los padres de familia, debemos tomar una decisión pensada y muy responsable sobre enviar a nuestros hijos a clases presenciales en medio de esta contingencia sanitaria, si bien, se ha dicho que es decisión de cada padre, también es cierto que algunos padres de familias se obligan a dejar solos en casa por algunas horas a sus hijos para salir a sus trabajos, pero no podemos pensar que ellos, los hijos, estarán mejor en este momento dentro de las aulas de clase.

Muchos jóvenes estarán a la merced y cuidados de otros, cito un ejemplo, como harán aquellos jóvenes que tienen que salir de sus casas para ir a su escuela y tomar un pasaje en camión urbano o un transporte público que en principio no guardan el aforo demandado, mucho menos la higiene sanitaria, y lo digo con mucho respeto, pero eso es un tema diario que muchas personas denuncian, camiones saturados de pasajeros y muchos que no obligan el uso de cubrebocas al pasaje.

Entonces, no podemos hablar en estos momentos de un retorno seguro a clases presenciales.

¿Porque no aplazar esta fecha al mes de Octubre? Por citar un mes.

¿Porque no dejar pasar este primer semestre aun en clases virtuales?

¿Porque no esperar a que menores de 12 a 17 años sean vacunados?

¿Por qué no esperar a que el semáforo sanitario se encuentre en verde, en condiciones óptimas para el regreso a clases?, Hermosillo nada menos como ciudad capital, aún se encuentra en semáforo rojo como algunos otros municipios grandes en nuestro Estado.

¿Quién podrá responder estos cuestionamientos?, ¿A quién le corresponde que no asuma o no ha asumido la responsabilidad en este momento? Era fácil pronunciarse y decir que ya es hora de que los alumnos y las alumnas regresen a clase, y tendrán razón, pero entonces por qué no pronunciarse y reafirmar y confirmar que ya hay condiciones que garantizan la integridad, la salud de las alumnas y los alumnos y del personal educativo.

La tercera ola de la crisis sanitaria, que por ahora está focalizada en algunos estados (Baja California Sur, Tamaulipas, Tabasco, Quintana Roo, Yucatán, CDMX, SONORA, Sinaloa y Colima), está impulsada, sobre todo, por los contagios entre la población más joven, misma que hace apenas 2 semanas que están recibiendo la primera dosis de la vacuna contra COVID-19 y que, por cierto, no se ha cubierto al 100% esta primera dosis, pero los menores de 17 años a ellos cuando se le iniciará a aplicar la vacuna?

En México sabemos ya está circulando la variante DELTA, seguramente va a ser la predominante en poco tiempo y es una variante más agresiva en cuanto a su transmisión, es 40 a 60% más transmisible que variantes previas, las anteriores variantes de COVID-19 por ello insisto en que debemos reevaluar la condición del regreso a clases.

Según información al día 16 de agosto en la página <http://vacunacovid.gob.mx/>, en Sonora (2.945 millones), el avance que presenta en cobertura por vacunación es de 1 millón 389,838 vacunas aplicadas, lo que representa un 47% de la población total de 2 millones 945 mil en Sonora y en todo México, solo el 81% del personal educativo ha sido vacunado (2,560,278 docentes) es lo que se nos informa y será hasta mediados de septiembre que se iniciara con la aplicación de la segunda dosis de vacunación, por lo que solo 30 de los 110 millones de Mexicanos, cuentan con esquema completo de vacunación.

El Ejecutivo Estatal, emitió el pasado 5 de agosto del año en curso, un decreto para la implementación de lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, así como las relacionadas entre la contingencia sanitaria epidemiológica y la reactivación económica para nuestro estado, donde cito...:

Como parte de la estrategia nacional para el regreso seguro a clases presenciales en las escuelas, donde la SEC se coordinará con la secretaria de educación pública federal, y donde atenderá entre otros criterios a los indicadores epidemiológicos de la pandemia, los avances de la estrategia nacional de vacunación contra el virus del COVID, las condiciones de infraestructura educativa y los niveles de comunicación entre docentes, alumnos, padres de familia, asociaciones de estos y sindicatos.

Pero el comportamiento de los incrementos de contagios y decesos en algunos municipios de Sonora es como sigue:

Municipios con mayor incremento de casos (últimos 7 días)

Municipios con mayor incremento de decesos (últimos 7 días)

Esto al día de la elaboración del presente manifiesto.

La UNICEF declaro recientemente que las autoridades educativas deben de brindar mayor información a los padres de familia sobre los pro y contras del regreso a clases, a fin de brindar seguridad en este proceso, pero insisto, las aulas educativas no están preparadas con la infraestructura suficiente para ello, las escuelas adolecen de servicios sanitarios completos, no se les invirtieron los recursos necesarios y pertinentes para este regreso, en las condiciones de la nueva normalidad aunque la asistencia a las aulas sea en algunos casos de forma parcial o hibrida, lo cierto es que no se cuentan al 100% con las medidas necesarias y mucho menos el equipamiento para ello.

Se tiene muy poca información y difusión sobre el nivel de contagios a partir del comportamiento en las escuelas en otros países, si bien, una de las medidas del regreso presencial son el procurar evitar violencia, sedentarismo y salud mental entre los niños y adolescentes, pero también recordemos el alto nivel de obesidad en menores que se vive en Sonora y que esto los hace más propensos a consecuencias graves por el contagio de COVID-19 a nuestros hijos.

Considero se debe informar puntualmente a los padres de familias, sobre aquellas escuelas que, ya estén en condiciones óptimas en medidas e infraestructura segura para el regreso a clases.

Debe la Secretaría de Salud ofrecer pruebas rápidas de laboratorio en forma gratuita, tanto a padres de familia, estudiantes, docentes y todo aquel personal que pueda estar en contacto con los menores en escuelas, un día antes del regreso a clases mínimamente, con eso, también se puede mitigar contagios masivos.

SI al regreso a clases, pero con verdaderas garantías de seguridad, de salud, para los trabajadores y paras las y los alumnos, si la autoridad no les otorga estas garantías entonces que se posponga el regreso a clases presenciales hasta que se tengan las mismas, hasta que las mismas autoridades las puedan garantizar a nuestros alumnos y alumnas.

No queremos deserción escolar eso es verdad, tampoco queremos niños y niñas sin educación, pero tampoco queremos niños o niñas muriendo por COVID-19 en nuestro Estado”.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Camarena Moncada Marcia Lorena.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas.

Agosto 24, 2021. Año 15, No. 1367

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

DIP. MIROSLAVA LUJÁN LÓPEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA
SECRETARIO

DIP. MA MAGDALENA URIBE PEÑA
SUPLENTE

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021.**

17 de agosto de 2021. Folio 3990

Escrito del Secretario del Trabajo del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta en relación al Acuerdo por medio del cual se resolvió exhortar, respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y al Secretario del Trabajo del Gobierno del Estado de Sonora, así como a los 72 ayuntamientos de nuestra entidad federativa, para que en el ámbito de sus competencias, colaboren y coordinen una estrategia para apoyar en el ámbito laboral a las personas adultas mayores de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 460, APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2021.**

17 al 23 de agosto de 2021. Folios 3991, 3992 y 3998.

Escritos de los presidentes municipales y de los secretarios de los ayuntamientos de Cumpas, Ónavas y Divisaderos, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, el segundo informe trimestral, correspondiente a las finanzas públicas de dichos Municipios. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISION DE FISCALIZACIÓN.**

18 de agosto de 2021. Folio 3993

Escrito del Vicealmirante Comandante de la Cuarta Región Naval de la Secretaria de Marina Armada de México del Gobierno de México, mediante el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que desde el pasado mes de julio a través del diputado Miguel Ángel Chaira Ortiz, se ha presentado la iniciativa del proyecto de decreto para la inscripción de la leyenda “ 2021 Bicentenario de la creación de la Armada de México” en el muro de honor del salón de pleno del Congreso, hasta hoy el citado Decreto no se ha podido concretar, por lo anterior, se solicita que en una sesión de ese H. Congreso se apruebe mencionada iniciativa. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

18 de agosto de 2021. Folio 3994

Escrito del jefe de la Unidad de Electricidad de la Comisión Reguladora de Energía del Gobierno de México, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta en relación al exhorto dirigido a esa Comisión Reguladora de Energía, para que se realice la homologación de la aplicación de la tarifa 1F en todo el Estado de Sonora, debido a los climas tan extremos en la entidad. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 428, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2021.**

19 de agosto de 2021. Folio 3996

Escrito de la Comisionada Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual gira atento oficio a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo, para que en colaboración con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, valoren la posibilidad de entablar una reunión colaborativa en atención y seguimiento al cumplimiento del punto resolutivo décimo primero de la Resolución Administrativa de reparación integral de fecha 12 de agosto de 2021. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

20 de agosto de 2021. Folio 3997

Escrito de la Tesorera Municipal de Guaymas, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que la presente administración no cuenta con los recursos necesarios para enfrentar un laudo en materia administrativa bajo el número de expediente 444/2012 del servicio civil, tramitado ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, en el cual la suma total de la condena es por la cantidad de \$1,198,054.80 (un millón ciento noventa y ocho mil cincuenta pesos 80/100 M.N) y en consecuencia le peticiono presupuesto necesario para estar en condiciones de liquidar el citado laudo administrativo, y con el objeto de evitar futuras consecuencias legales hacia esta administración. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Carlos Navarrete Aguirre, diputado integrante de ésta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Diputación Permanente con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA RESUELVE EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DEL INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TODAS DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITAN A ESTE PODER LEGISLATIVO INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS REALIZADAS EN LOS AÑOS 2020 Y 2021**, para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ya se anunció por parte del Gobierno del Estado, un regreso gradual a clases presenciales, de hecho, hasta el día 05 de agosto de este año 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora un decreto al respecto.

Siendo esto una gran irresponsabilidad, toda vez que no contamos con la infraestructura educativa adecuada, para que nuestras hijas e hijos se encuentren seguros en sus escuelas, y que nosotros como padres tengamos tranquilidad.

A pesar de que en este Poder Legislativo etiquetamos recursos el año pasado 2020 y este año 2021 para que se realizaran obras de mejora en instituciones de educación públicas, el Gobierno del Estado fue omiso al respecto, no realizó dichas obras y desconocemos el destino de los recursos etiquetados, no sabemos en qué se gastaron ese

dinero, dejando a nuestras hijas e hijos sin un lugar digno en el que puedan estudiar, donde convivir con sus amigos.

Desde que inició esta contingencia sanitaria, el Gobierno del Estado de Sonora ha tenido en total abandono las instituciones educativas, sin darles mantenimiento, aunque muchas de ellas han sido robadas y vandalizadas, sin energía eléctrica porque les robaron el cableado, sin aires acondicionados, los baños destruidos totalmente, incluso esto desde antes de la contingencia.

Ante esta emergencia sanitaria, la higiene es de suma importancia, es por eso que el Gobierno estatal debería haber tenido en óptimas condiciones los baños de las escuelas públicas, pero muchos de ellos no cuentan con lo más mínimo indispensable, incluso ni con agua potable, tazas, lavamanos, energía eléctrica, lo que hace imposible el regreso a clases presenciales.

Es de suma importancia y con extrema urgencia, que el Gobierno del Estado ejecute las obras de mejoras etiquetadas en el presupuesto estatal para las escuelas públicas, pero esto a la brevedad posible, porque es nuestra prioridad,

Así como también, deben rendir cuentas al respecto, deben informar a toda la sociedad sonorenses en que se gastaron los recursos que habíamos etiquetado para ello, porque no cumplen con lo presupuestado, sino que pareciese que creen que pueden violar la ley cada que se les place.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta diputación permanente, iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a los Titulares de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Educación y Cultura y del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, todas del Estado de Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informen a este Poder Legislativo:

- Obras para instituciones educativas etiquetadas en los presupuestos de los ejercicios fiscales 2020 y 2021.
- Obras ejecutadas en instituciones educativas, desde enero del año 2020 a la fecha.
- Recursos ejercidos en los años 2020 y 2021 en instituciones educativas.
- Razón por la cual no se realizaron todas las obras en instituciones educativas en los ejercicios fiscales 2020 y 2021.
- ¿En qué se ejercieron los recursos etiquetados para realizar obras en instituciones educativas y que no se realizaron?

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, Fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 25 de agosto de 2021

CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
DIPUTADO LOCAL DISTRITO VII

**Honorable Asamblea del
Congreso del Estado de Sonora
Presente.**

El suscrito, Luis Armando Colosio Muñoz, en mi carácter de diputado de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sonora, perteneciente al Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), haciendo uso de la prerrogativa que deriva del artículo 53 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, así como del numeral 32 fracción II, de la Ley del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco a esta Honorable Soberanía, con el propósito de someter a su consideración la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE SONORA**, con el objetivo de dar publicidad y transparencia al otorgamiento de patentes de aspirantes de notario y las de notario, así como proveer lo necesario para que en cada uno de los municipios del Estado de Sonora, se preste el servicio notarial, iniciativa que se circunscribe y propone bajo la siguiente:

Exposición de motivos:

La sociedad se ha venido transformando en los últimos años y demanda de la autoridad el fortalecimiento de sus instituciones y la prestación de sus servicios a través de esquemas y mecanismos modernos que garanticen mayor eficiencia y eficacia en el ejercicio de sus atribuciones.

La función notarial no debe permanecer ajena a esas demandas sociales, pues se instituye como una garantía en las actividades que realizan los gobernados, tanto porque implica el ejercicio de la fe pública de la cual es depositario el notario sobre determinados hechos y actos, como por estar íntimamente ligada a la práctica del derecho.

En tal sentido, el Titular del Poder Ejecutivo debe buscar que el notario sea el profesional del derecho que reúna las cualidades para ser el consignatario de una de las funciones del Estado, la de dar certeza a la realización de las actividades o sucesos que

tienen repercusión en el ámbito jurídico de los particulares y de las autoridades, así como también un celoso guardián de la observancia y aplicación de las normas jurídicas.

Por ello, la función notarial debe continuar evolucionando de la mano con el devenir histórico, jurídico y tecnológico, a fin de que el notario proporcione un servicio capaz de satisfacer las demandas de la sociedad con la mayor calidad, eficacia, eficiencia y celeridad, pero garantizando ante todo la certeza jurídica de los actos y hechos pasados ante su fe.

En razón a lo anterior, es incuestionable que resulta necesario presentar esta Iniciativa de reforma a la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, para que la obtención de las patentes de notario cuenten con el marco jurídico idóneo que les permita dar respuesta de manera eficaz a las demandas planteadas por la sociedad en torno a la función notarial, y que para el otorgamiento de las mismas se involucren a otros actores y no sólo al Ejecutivo del Estado.

Además, considerando que la función notarial demanda de quienes la ejercen una alta especialización, esta Iniciativa implementa que por cada 3,000 habitantes exista un notario, con lo cual al existir mayor competencia en el gremio notarial tendrá como resultado incrementar y mantener un nivel actualizado de conocimientos de los notarios y estimular su desempeño profesional y académico, obligando con ello a que el Estado y los notarios establezcan y adopten procesos y procedimientos para el mejoramiento continuo de la función notarial, lo que contribuirá a tener un notariado preparado y capacitado para atender las diversas demandas ciudadanas.

La presente Iniciativa contempla también modificaciones al procedimiento de examen de oposición que garantizan una mayor transparencia y eficacia del proceso para acceder a la función notarial, asegurando que sean los mejores quienes ingresen al ejercicio notarial. Igualmente, en este apartado se plantea una nueva conformación del jurado, lo cual otorga un contrapeso al Ejecutivo y al gremio notarial quienes hoy por hoy son quienes determinan el otorgamiento de notarías.

De ahí que se propone a esta Asamblea Popular, la reforma de diversos artículos del Título Segundo Capítulo Segundo y Tercero de la Ley de Notariado del Estado de Sonora, la cual se somete a su consideración, en los siguientes términos:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE SONORA

CAPITULO II DE LOS EXAMENES PARA ASPIRANTE, DE LOS DE OPOSICION Y DEL OTORGAMIENTO DE LAS PATENTES RESPECTIVAS

ARTICULO 87. Los exámenes para obtener la patente de aspirante de notario y la de notario, se registrarán bajo los principios de transparencia y publicidad, y se desarrollarán en los términos previstos por esta ley y el reglamento correspondiente.

Los interesados deberán cubrir previamente los derechos que por concepto de examen, fije la Ley de Hacienda del Estado.

ARTICULO 88. La persona que pretenda celebrar examen para obtener la patente de aspirante a notario, deberá presentar solicitud al Ejecutivo, acompañando los documentos con los que acredite que están satisfechos los requisitos señalados en los artículos precedentes; asimismo, enviará una copia al Consejo, el cual deberá emitir su opinión al Ejecutivo en un plazo improrrogable de diez días a la fecha de su recepción.

El Ejecutivo y el Consejo deberán publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, las solicitudes recibidas de las personas que pretendan celebrar examen para obtener la patente de aspirante a notario.

ARTICULO 89. El Ejecutivo una vez que cuente con al menos 50 solicitudes para celebrar examen para obtener la patente de aspirante a notario público, deberá turnar a la Dirección, tanto la solicitud como la opinión a que se refiere el artículo que antecede, a fin de que ésta realice el estudio de la documentación presentada y si fuere aprobada, se le notificará al solicitante el lugar, el día y la hora acordado para que tenga lugar el examen de aspirante. En caso de que no sea aprobada de igual forma deberá notificarse al solicitante exponiendo las razones por las cuales no cumplió con los requisitos correspondientes.

ARTICULO 90. El jurado para los exámenes de aspirante y de oposición, se compondrá de seis miembros; se integrará con un representante del Ejecutivo que será el Director General o quien lo represente, el Presidente del Consejo o quien lo represente, 1 vocal notario titular o suplente en ejercicio, nombrado de común acuerdo entre el Ejecutivo y el Presidente del Consejo, un representante de la Universidad de Sonora "UNISON", un representante de una

Universidad privada de prestigio en el Estado, y un representante de la Sociedad. El representante del Ejecutivo presidirá el examen, determinará el lugar en que éste se efectuará y nombrará al secretario.

ARTICULO 92. El examen de aspirante a notario consistirá en una prueba práctica mediante la redacción de un instrumento, cuyo tema se sorteará de diez propuestos por los integrantes del Jurado y serán colocados por los mismos en sobres que serán cerrados y sellados. El desarrollo de la prueba será vigilado por la persona que, de entre sus miembros, designe el jurado; el sustentante podrá auxiliarse con la legislación y obras de consulta que estime necesarios. Transcurrido un término que no excederá de cinco horas, se revisará el instrumento redactado y cada uno de los integrantes del jurado podrá hacer al sustentante preguntas relacionadas con el caso jurídico notarial a que se refiere el tema o cualquier otro relacionado con la práctica notarial.

Todos los exámenes serán videograbados a efecto de dar transparencia y publicidad a los mismos.

ARTICULO 93. Concluido el examen a que se refiere el artículo anterior, el jurado en sesión pública, evaluará la prueba y los miembros del jurado emitirán separadamente y por escrito la calificación que cada uno de ellos otorgue. Los integrantes del jurado calificarán con escala numérica del diez al cien y promediarán los resultados. La suma de los promedios se dividirá entre cinco para obtener la calificación final, cuyo mínimo para aprobar será la de ochenta puntos. A continuación, el presidente del jurado comunicará al sustentante el resultado.

ARTICULO 97. La Dirección señalará el día, hora y lugar para la celebración del examen de oposición, y lo dará a conocer mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, a los aspirantes que hubiesen presentado solicitud para participar en dicho examen, cuando menos con cinco días de anticipación, mediante notificación por escrito al último domicilio que al efecto hubieren señalado en su solicitud.

ARTICULO 99. Concluida la prueba teórica de cada sustentante, el jurado, en audiencia pública, calificará en la misma forma establecida para el examen de aspirante. Será triunfador para cubrir la notaría relativa a la oposición, el sustentante que haya obtenido la calificación aprobatoria más alta. El sustentante que desista del examen o que obtenga una calificación inferior a ochenta, no podrá volver a presentar examen sino después de haber transcurrido un año.

ARTICULO 102. Cumplidos los requisitos a que se refieren los artículos anteriores, el Ejecutivo de manera inmediata extenderá las patentes de aspirante o de notario, según corresponda, dentro del término de treinta días, a los que hubieren triunfado en el examen correspondiente, la cual se registrará en la Dirección, en el Instituto, en el Registro Público de su demarcación notarial, en Documentación y Archivo y en la Secretaría del Consejo; y se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial, a costa del interesado.

CAPITULO III DE LAS NOTARIAS Y DE LAS DEMARCACIONES NOTARIALES

ARTICULO 103. El Ejecutivo deberá autorizar la creación y funcionamiento de las notarías en la Entidad, tomando en cuenta las necesidades del propio servicio notarial y garantizando a la sociedad la adecuada prestación del mismo.

La creación de nuevas notarías se determinará considerando la existencia de un notario por cada 3,000 habitantes, de igual forma deberá considerarse la opinión del Colegio, con base en los datos del producto interno bruto de la población, al número de habitantes del Estado y de la circunscripción territorial de la nueva notaría, de conformidad con los censos generales de población y económicos practicados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática o el organismo que oficialmente realice dichas funciones.

El Ejecutivo proveerá lo necesario para que, en cada uno de los municipios de la Entidad, se preste el servicio notarial que la comunidad demande.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Este Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 25 de Agosto de 2021.

C. DIP. LUIS ARMANDO COLOSIO MUÑOZ

Grupo Parlamentario Morena

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.